



TERMINOS DE REFERENCIA: ESPECIALISTA EN MANTENIMIENTO

1. Antecedentes

FZS Perú (razón social AVISA SZF Perú) es una asociación civil sin fines de lucro cuya finalidad es contribuir y promover la conservación de la diversidad biológica y cultural del país, en especial aquella comprendida al interior de las Áreas Naturales Protegidas (ANP). Los objetivos principales son: realizar actividades de conservación e investigación científica para fortalecer la gestión del SINANPE; apoyar a organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y privadas dedicadas a la conservación; y apoyar el desarrollo de proyectos, programas y actividades orientados a la gestión de espacios protegidos, manejo de recursos naturales, la educación formal, educación ambiental intercultural, incremento de capacidades y difusión a fin de promover la conservación del medio ambiente y la conservación de grandes paisajes, hogar de poblaciones en aislamiento y hábitat de especies representativas.

2. Objetivo General del Puesto

Contratar los servicios de un (01) Especialista en Mantenimiento para el Parque Nacional del Manu – SERNANP, cuyo objetivo será garantizar el uso óptimo de los vehículos motorizados, maquinaria y equipos industriales.

3. Funciones / Responsabilidades

- a) Elaborar documentos técnicos para la implementación y mantenimiento de vehículos motorizados, equipos informáticos infraestructura e instalaciones del Área Natural Protegida.
- b) Planificar, coordinar y supervisar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura e instalaciones del Área Natural Protegida.
- c) Efectuar labores periódicas de monitoreo y evaluación del estado situacional en el que se encuentra la infraestructura e instalaciones del Área Natural Protegida y proponer acciones de mantenimiento.
- d) Elaboración de reportes mensuales, trimestrales y anuales en lo referido a las actividades de mantenimiento e implementación de infraestructura en el ANP.
- e) Apoyar y efectuar seguimiento a la formulación de proyectos IOARR vinculados a temas de infraestructura e instalaciones.
- f) Promover la participación ciudadana en beneficio de la conservación y desarrollo del Área Natural Protegida.
- g) Capacitar a Guardaparques en el uso adecuado de vehículos motorizados, maquinaria y equipos industriales, infraestructura y equipamiento del ANP.
- h) Garantizar el cumplimiento de las directrices de seguridad y salud en el trabajo.
- i) Otras actividades que le designe el Jefe del Área Natural Protegida.

4. Perfil del Profesional

- Bachiller o profesional técnico en las carreras de ingeniería mecánica y/o eléctrica y/o edificaciones o carreras afines.
- Con experiencia laboral mínima de dos (02) años en actividades de mantenimiento de vehículos motorizados y maquinaria y equipos industriales.

- Deseable conocimiento en construcción y/o supervisión de obras de infraestructura e instalaciones.
- De preferencia con experiencia laboral en entidades públicas y/o privadas.
- Curso en mantenimiento preventivo, correctivo.
- Con capacitación en temas de elaboración y evaluación de proyectos IOARR, supervisión de obras, entre otros relacionados.
- Curso en materia de salud, higiene y seguridad laboral.
- Manejo de formatos para mantenimiento de vehículos motorizados, maquinaria y equipos industriales.
- Conocimiento de los sistemas y equipos eléctricos.
- Conocimiento en mecánica automotriz.
- Vocación de servicio, proactividad, trabajo en equipo, puntualidad, responsabilidad.
- Manejo de Relaciones interpersonales, con iniciativa y facilidad para comunicarse a todo nivel.
- Aptitudes físicas saludables para trabajar en campo
- Deseable contar con licencia de conducir.
- Conocimiento en ofimática (Word, Excel)
- De preferencia contar con residencia en el ámbito del ANP.
- Disponibilidad para viajar y disponibilidad Inmediata.

5. Coordinación y Supervisión

Reporta a Jefatura del Parque Nacional del Manu.

6. Modalidad de contratación

El periodo de contratación es de tres (03) meses, con posibilidad de renovación, siendo los tres (03) primeros meses como periodo de prueba.

Remuneración mensual bruta: dos mil quinientos cincuenta con 00/100 Soles. (S/ 2,550.00). Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

La fecha de inicio requerida para la presente contratación es el mes de octubre del 2024.

7. Contacto

Enviar CV sin documentar a postulaciones.peru@fzs.org , pnmanu@sernanp.gob.pe, bphocco@sernanp.gob.pe, hasta el jueves 10 de octubre del 2024.

- Colocar en asunto: CV E-MANT
- Indicar referencias laborales (2)